



Ayuntamiento de Salamanca

Organismo Autónomo de Gestión Económica y Recaudación

Nueva opción de pago con tarjeta sin necesidad de acceder con certificado de firma digital.

A través de esta opción, desde la Sede Electrónica del O.A.G.E.R., se puede pagar cualquier deuda en periodo de pago voluntario, así como las cartas de pago con deudas ejecutivas.

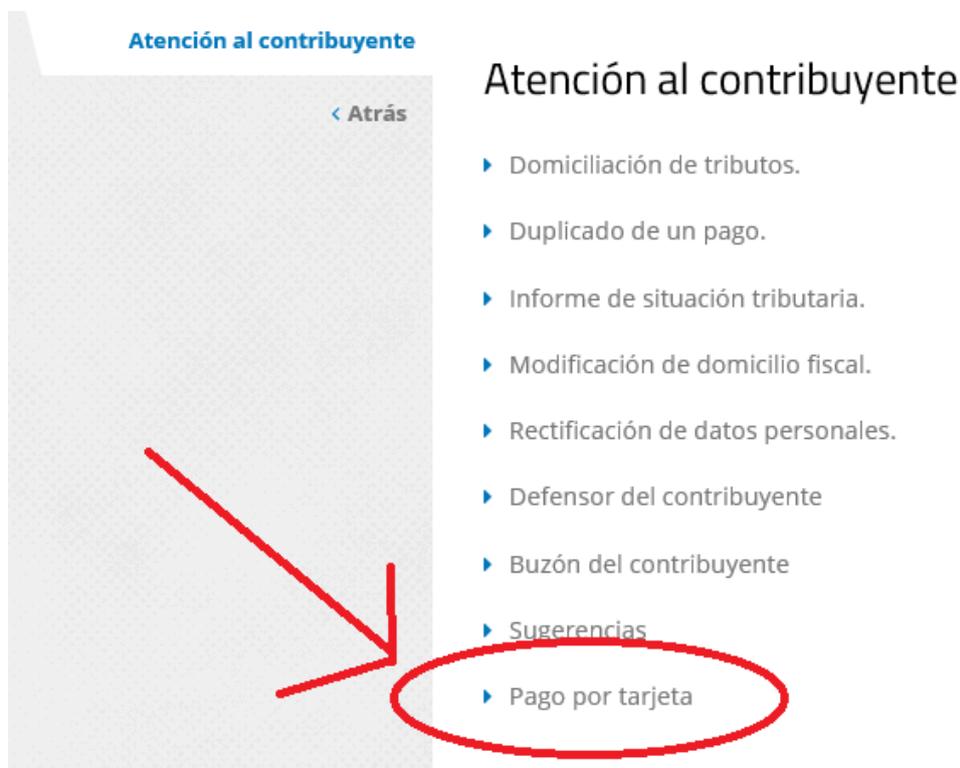
Para el pago de deudas en periodo voluntario habrá que introducir:

- número de referencia de la deuda
- Importe de la deuda

Para el pago de deudas en periodo ejecutivo habrá que introducir:

- número de referencia de la carta de pago ejecutiva
- Importe de la carta

Dentro de la **Sede Electrónica del OAGER**, en la opción, **SIN CERTIFICADO**, existe la opción de Pago con tarjeta.



A través de esta opción se podrá realizar el pago de cualquier deuda del Ayuntamiento de Salamanca, identificando la deuda y poniendo el importe.

